

“CONCILIAMOS” VERANO 2019

PREVISIÓN DE FECHAS DE DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO

10 DE ABRIL DE 2019	INICIO PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES.
22 DE ABRIL DE 2019	FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES.
20 DE MAYO DE 2019	PUBLICACIÓN LISTAS PROVISIONALES.
21 DE MAYO DE 2019	INICIO PLAZO ALEGACIONES A LISTAS PROVISIONALES.
30 DE MAYO DE 2019	FIN PLAZO RECLAMACIONES A LISTAS PROVISIONALES.
6 DE JUNIO DE 2019	PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS.
7-10-11 DE JUNIO DE 2019	PAGO PARTICIPANTES CUOTA ASIGNADA.
DURACIÓN DEL PROGRAMA: 24 DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2019.	

PROGRAMA "CONCILIAMOS EN VERANO 2019"

Fuente:

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Descripción:

Mediante Resolución de 2 de octubre de 2019, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se convoca el programa "Conciliamos" en 2019 dirigido a la atención lúdica de niños y niñas durante los periodos vacacionales de Carnaval, Semana Santa, Verano y Navidad 2019, así como los sábados del curso escolar, que no estén incluidos dentro de los periodos vacacionales anteriormente indicados ni correspondan a puentes, con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Fecha de publicación de la Noticia:

10 de abril de 2019

Características:

DURACIÓN: Para el periodo de Verano el programa se desarrollará los días laborables, de lunes a viernes, del 24 de junio al 31 de julio de 2019, en horario de 7,45 a 15,15 horas.

DESTINATARIOS: Se dirige el programa a niñas y niños de entre 3 y 12 años cuyos progenitores o representantes legales desarrollen una actividad profesional, realicen actividades formativas convocadas por el Servicio Público de Empleo, presenten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, deban atender a familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad con al menos dicho grado de discapacidad, tengan reconocido el carácter de cuidadores familiares de personas dependientes, participen en procesos selectivos para el acceso a cualquier Administración Pública durante el funcionamiento del programa, o padezcan enfermedad grave y/o deban seguir tratamientos médicos que imposibiliten el cuidado de sus hijos.

Podrán participar también, los niños y niñas hasta 14 años, cuando se trate de alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (ACNEAE), escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria.

Asimismo, también podrán solicitar plaza los menores de otras nacionalidades que participen en programas de acogida temporal en familias castellano leonesas (Saharauis del Programa Vacaciones en Paz, ucranianos, etc).

INSTALACIONES: En el Anexo I se indican las localidades y las instalaciones donde se desarrollará el programa en Verano 2019.

Se exige, como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

ACTIVIDADES: Se realizarán actividades plásticas y en relación con la naturaleza y educación ambiental, artísticas, deportivas, juegos, animación a la lectura y talleres para el fomento de la igualdad entre niños y niñas y de contenidos diversos como idiomas, manualidades y otros que puedan aumentar la capacidad y destreza de los niños participantes.

	TUDELA DE DUERO	CEIP LOLA HERRERA
	VALLADOLID	CEIP ALONSO BERRUGUETE
		CEIP CARDENAL MENDOZA
		CEIP FRANCISCO PINO
		CEIP PABLO PICASSO
		CEIP PEDRO GOMEZ BOSQUE
	VILLANUBLA	CRA EL PÁRAMO
	ZARATÁN	CEIP CAÑO DORADO
ZAMORA	ZAMORA	CEIP JUAN XXIII

	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
--	--------------------------------------